

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS UNO Y DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/164/2024 con fecha de recepción dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza a uno y dos de abril del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Cristina Aguirre Martínez, titular del juzgado y personal adscrito.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que carece del sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **927** audiencias, desahogando **457**, difiriendo **454**, y cancelando **16**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **508** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **76** medios de auxilio judicial, y librados **118** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **125** sentencias definitivas y **8** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **6** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **4** amparos directos y **8** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **131** promociones irregulares y fueron abiertos **96** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **797** expedientes, a través de **01** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **820** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **6,644** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Excusas	01
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	10

Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	05
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	01

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/276/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con diez minutos del día dos de de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Cristina Aguirre Martínez.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Cristina Aguirre Martínez	Jueza	Sí
2	Janeth Sarahi Soto Morales	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
3	Esperanza Enríquez Amezcuita	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
4	Laura Leticia Santana Nuñez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Zaira de Lourdes López Cepeda	Actuaria	No
6	Alejandra Isabel González Valero	Actuaria	No
7	Sara Candelaria Tavitás López	Actuaria	No
8	Rosa María Adriano López	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
9	Claudia Elizabeth Valero Reyes	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
10	Yadira Yamilet Treviño Marín	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
11	Alejandra Lizeth De León Rodríguez	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
12	María Fernanda Hernández Cano	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
13	Paola Jasmín Hernández Zúñiga	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
14	Viviana Eunice Zamora Márquez	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
15	Luis Arnoldo Plata Medina	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
16	Diana del Carmen Carreón Alvarado	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
17	Fabian Gustavo Muñoz Reyes	Secretaria Mecanógrafa	No aplica
18	René Osvaldo Corvera Morales	Archivista	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	927
Total de audiencias desahogadas.	457
Total de audiencias diferidas.	454
Total de audiencias canceladas.	16

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	4
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	49%

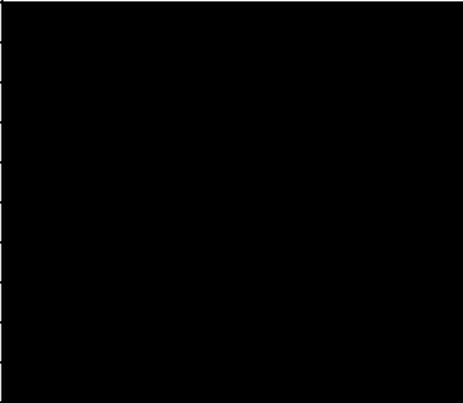
En este acto se procede a preguntar a la Licenciada Janeth Sarahi Soto Morales, quien nos informan que es la persona encargada de la agenda en el periodo que se revisa que la razón del diferimiento de las audiencias, manifestando bajo protesta de decir verdad que 422 son causas imputables a las partes, 30 causas imputables al juzgado, y 02 por otras causas.

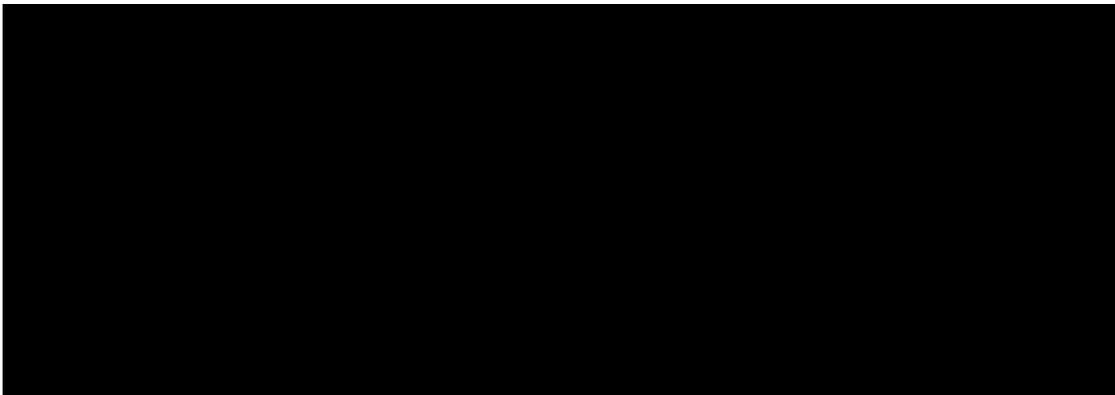
Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	1247/2022	Preparatoria	Inasistencia de las partes
2	2175/2018	Juicio	Inasistencia del actor Falta de asistencia y/o representación de la demandada
3	1488/2019	Audiencia de medidas en juicio de alimentos	No compareció la demandada
4	1199/2022	Audiencia de conciliación	No comparecieron las partes
5	1674/2022	Preparatoria	No comparecieron las partes
6	37/2018	Preparatoria	No comparecieron las partes
7	428/2020	Incidental	No comparecieron las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	641/2022	Juicio	A solicitud del perito
2	1154/2022	Verificar cumplimiento de convenio	Por falta de anotación
3	82/2022	Audiencia para dictado de puntos resolutiveos	Se omitió dar vista al M.P.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	46/2020	
2	119/2024	
3	364/2021	
4	1340/2022	
5	2273/2018	
6	317/2024	
7	322/2024	
8	242/2024	
9	1461/2022	
10	168/2023	



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	508
Folios de exhortos	76
Folios cancelados	5
Total de folios registrados	589

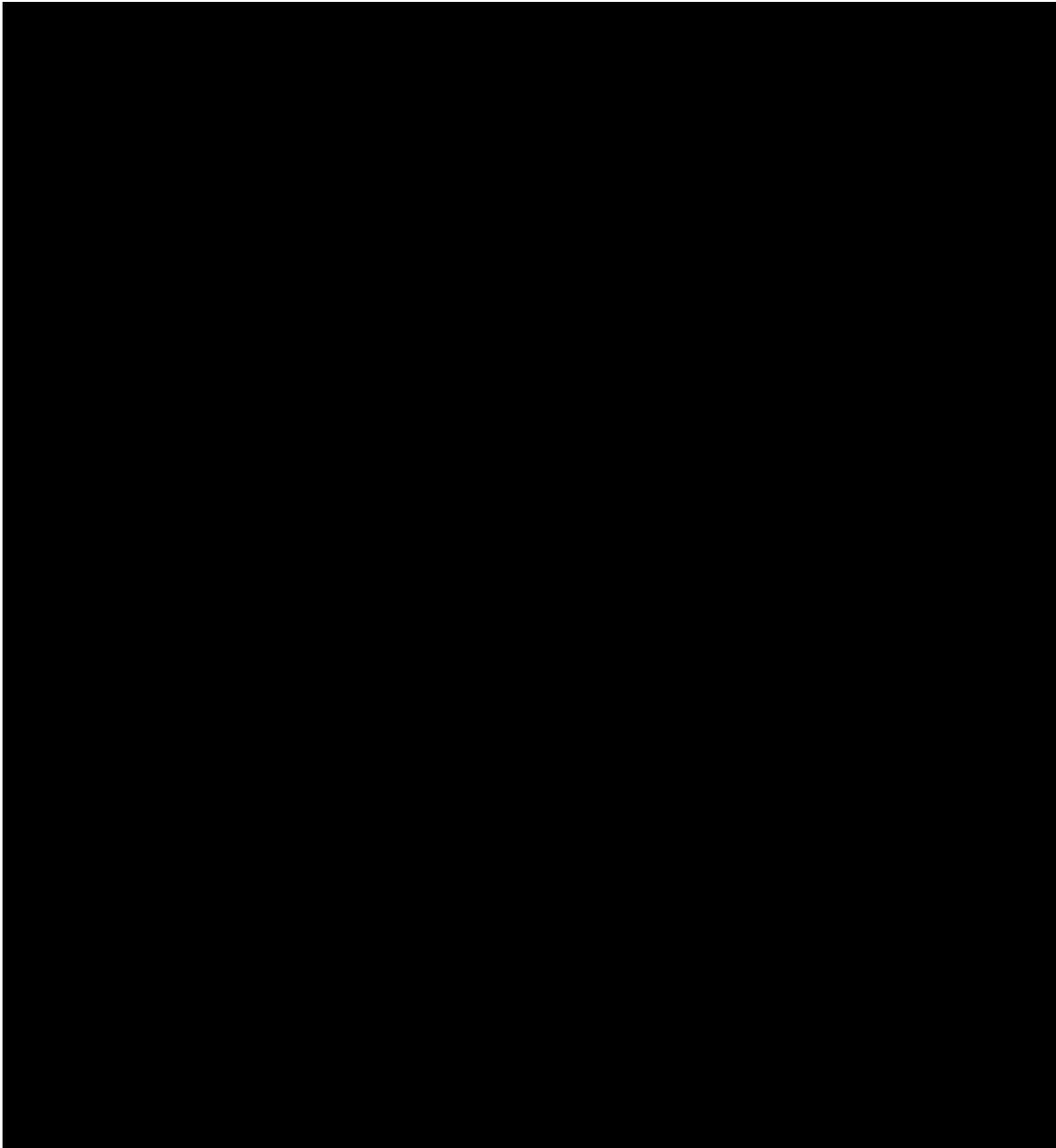
De 516 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	403
Folios desechados	22
Folios pendientes de radicar o desechar	83

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día antes de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
22/3/2023	22/3/2023	396/2024	15



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	76	37	38
Despachos	En el periodo que se revisa no se recibieron despachos		

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	1
-------------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	7/2024	14/12/2023	16/01/2024	Juez Civil del Distrito Judicial de Carraza Chiapas.	/
2	5/2023	07/09/2023	07/09/2023	Juez Primero Familiar de Monclova, Coahuila	/
3	42/2024	12/03/2024	21/03/2024	Juez Civil y Familiar de Parras, Coahuila.	/
4	45/2023	02/11/2023	17/10/2023	Juez Segundo Familiar de Tamaulipas	/
5	69/2023	04/12/2023	19/12/2023	Juez Cuarto Familiar de Zacatecas	/

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
118	20

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	126
Total de sentencias dictadas	125
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	118
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 125 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1040/2022	Divorcio	11/09/2023	16/10/2023	7	No
2	136/2019	Divorcio	23/10/2023	22/03/2024	78	No
3	406/2022	Divorcio	17/11/2023	13/12/2023	2	No
4	828/2020	Guarda y Custodia	05/12/2023	22/01/2024	7	No
5	1720/2021	Oral	12/12/2023	20/02/2024	22	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

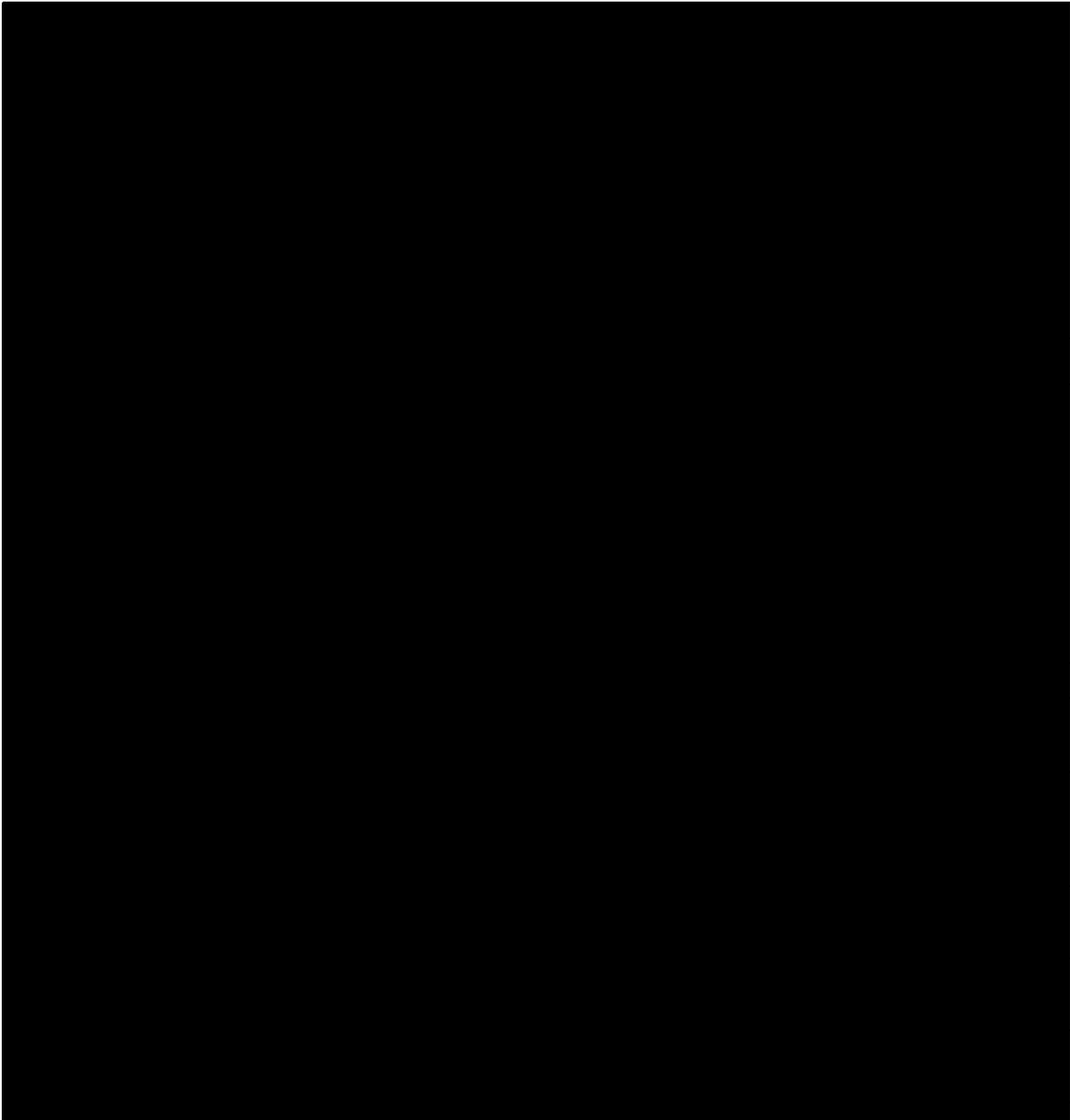
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	12
Total de sentencias dictadas	8
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	7
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1

Asuntos devueltos a trámite	4
-----------------------------	---

Del análisis del libro se desprende que de las 08 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se registra aquella que fue localizada y se describe a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1849/2018	Liquidación de Pensión Alimenticia	29/11/2023	09/01/2024	7	No



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	2	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	4	4	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	2

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	1040/2022	Divorcio	16/10/2023	21/03/2023

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	1665/2022	Divorcio (modificación de pensión alimenticia)	24/1/2024	13/02/2024

Aclaraciones:

1. La información correspondiente a este anexo la proporciona el juzgado.
2. El recurso pendiente de enviar a la Sala se encuentra en integración, se están realizando notificaciones.
3. El recurso pendiente al Tribunal Distrital ya se integró, según informes del juzgado se enviará en esta semana.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		4
Amparos concluidos		2
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	2
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		2

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		8
Amparos concluidos		2
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	1
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	1
Amparos pendientes de resolución		6



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	131
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	96

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

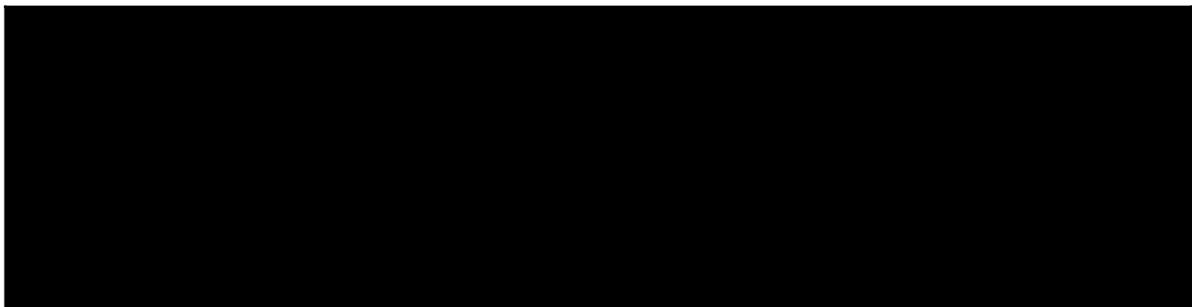
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Reconocimiento de paternidad	75/2024	13-03-2024	19-03-2024	No tiene reconocida la calidad de parte dentro del expediente	126

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
358/2024	22/3/2024	No se indica	52



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	18/12/2023	3861/2023	797	No las han recibido	/

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	797
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	467

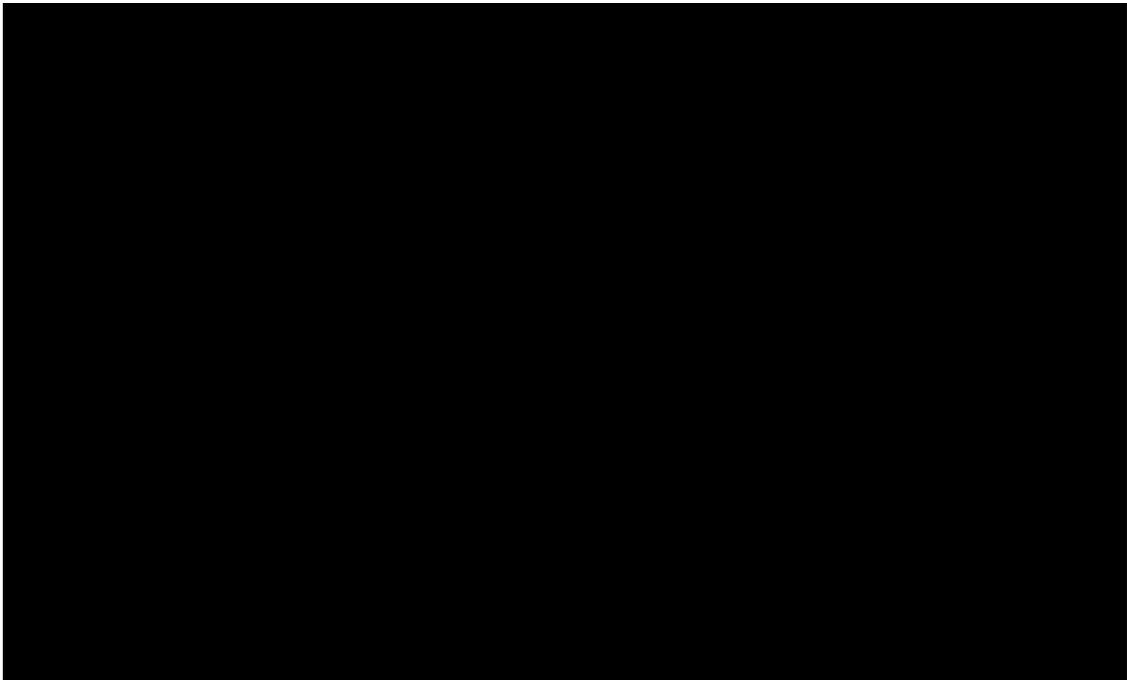
Aclaración: No han recibido oficio de anomalías el estado en el sistema es de pendiente de revisión.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Zaira de Lourdes López Cepeda	206	1
Alejandra Isabel González Valero	253	2
Sara Candelaria Tavitas López	137	1
Esperanza Enríquez Amezquita*	224	1

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 706 notificaciones dentro.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **Si** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	5320
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	229

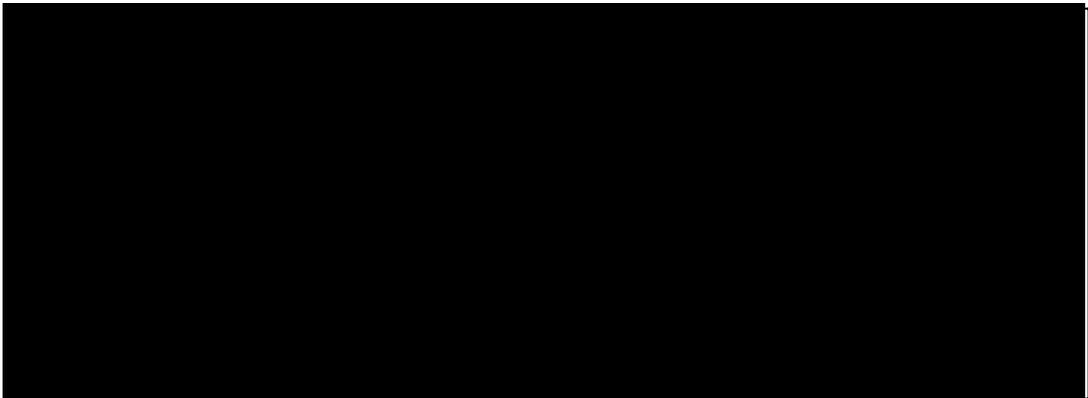
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **No** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	5607
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

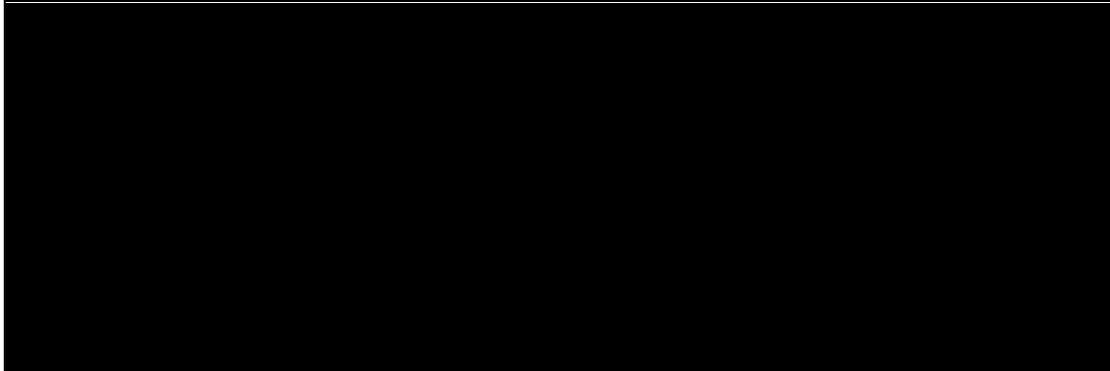
En este juzgado registran en el libro de concluidos la extinción del procedimiento, el desechamiento, los convenios y los cumplimientos de prestaciones después de la sentencia.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6644
---	------



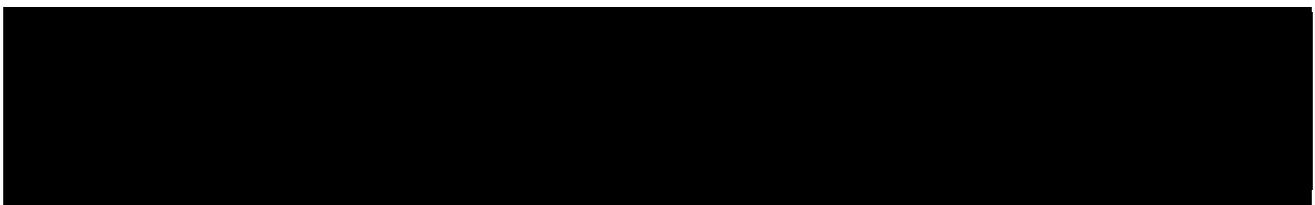
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1467/2022	170/2023	12-04-2023	01-04-2024	Sí
2	1671/2022	14/2024	22-01-2024	02-04-2024	Sí
3	374/2023	27/2024	28-02-2024	19-03-2024	Sí



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	53/2018	Sí
2	697/2018	Sí
3	1128/2018	Sí
4	2532/2018	Sí
5	613/2019	Sí
6	1312/2019	Sí
7	1743/2019	Sí
8	467/2021	Sí
9	1218/2022	Sí
10	1446/2022	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	191/2023	2/10/2023	5/10/2023	3	No	0	
2	287/2023	18/10/2023	2/11/2023	11	No	0	
3	379/2023	6/11/2023	10/11/2023	4	Si	3	
4	498/2023	28/11/2023	14/12/2023	11	Si	50	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	541/2023	Por razón del territorio, toda vez que del análisis de la demanda se advirtió que el titular del derecho alimentario en términos del artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de Convivencia artículo 23 del mismo ordenamiento tiene su residencia habitual en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Artículo 31 fracción III.

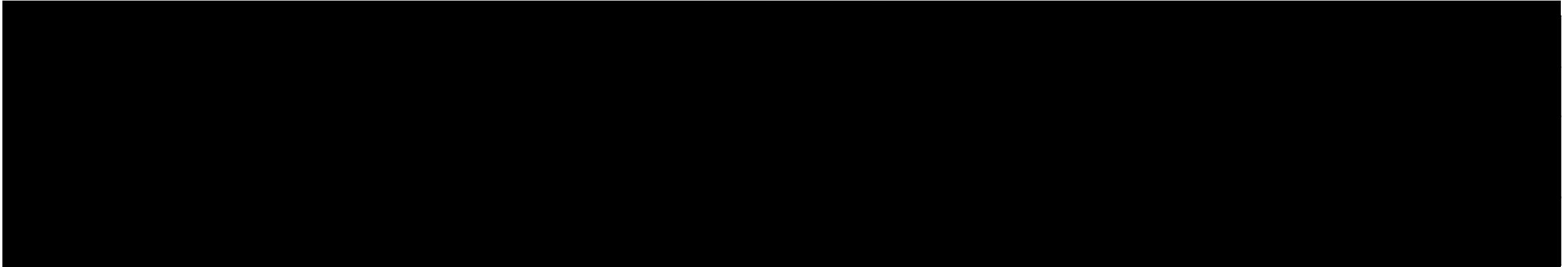
2	199/2024	Por razón del territorio, toda vez que del análisis de la demanda se advirtió que el titular del derecho alimentario, tiene su residencia habitual en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Artículo 31 fracción III, del Código de Procedimientos Familiares del Estado.
---	----------	---

Excusa		
1	1004/2021	Se calificó de legal la excusa planteada por la juzgadora toda vez que señaló que uno de los abogados que intervienen en el asunto, guarda una relación civil, es decir, su esposo, por lo que por determinación del Tribunal de Alzada, ordenó remitirse el presente asunto al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del mismo Distrito Judicial para continuar con su conocimiento.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1438/2022	7/7/2022	Prevención	2/8/2022	8	2/8/2023	2/8/2023	0	No	232
2	51/2023	5/9/2023	Admisión	6/9/2023	1	15/11/2023	15/11/2023	0	No	48
3	78/2023	11/9/2023	Admisión	15/9/2023	4	13/11/2023	13/11/2023	0	No	42
4	85/2023	13/9/2023	Admisión	18/9/2023	3	29/11/2023	29/11/2023	0	No	52
5	99/2023	15/9/2023	Prevención	18/9/2023	1	19/10/2023	19/10/2023	0	No	22
6	123/2023	4/10/2023	Admisión	9/10/2023	3	13/11/2023	13/11/2023	0	No	26
7	136/2023	29/9/2023	Admisión	12/10/2023	9	15/12/2023	15/12/2023	0	No	52
8	190/2023	17/10/2023	Admisión	25/10/2023	6	20/12/2023	20/12/2023	0	No	44
9	1146/2020	9/8/2020	Admisión	23/9/2020	11	13/9/2023	13/9/2023	0	No	696
10	1208/2022	24/8/2022	Admisión	6/9/2022	9	15/3/2024	15/3/2024	0	No	354
11	1475/2022	7/10/2022	Admisión	24/10/2022	10	1/11/2023	1/11/2023	0	No	241

12	1671/2022	14/11/2022	Admisión	18/11/2022	4	22/1/2024	22/1/2024	0	No	261
13	327/2022	8/3/2022	Admisión	14/3/2022	4	19/1/2024	12/2/2024	15	No	433
14	1689/2022	16/11/2022	Admisión	24/11/2022	5	10/10/2023	19/10/2023	6	No	206
15	1127/2021	2/7/2021	Admisión	13/7/2021	7	6/11/2023	29/11/2023	17	No	544
16	2267/2018	24/9/2018	Admisión	16/10/2018	16	27/9/2023	27/9/2023	0	No	1216
17	1327/2022	4/7/2022	Prevención	14/7/2022	8	28/2/2024	28/2/2024	0	No	369
18	164/2022	18/11/2021	Prevención	30/11/2021	8	18/9/2023	25/9/2023	4	No	415
19	1229/2022	30/8/2022	Admisión	9/9/2022	8	21/8/2023	21/8/2023	0	No	217
20	4/2023	6/9/2022	Prevención	21/9/2022	10	20/10/2023	20/10/2023	0	No	254
21	80/2020	16/1/2020	Admisión	21/1/2020	3	14/7/2023	1/8/2023	2	No	833
22	194/2022	8/2/2022	Admisión	11/2/2022	3	7/9/2023	12/9/2023	3	No	360
23	721/2019	13/5/2019	Admisión	23/5/2019	8	18/1/2024	1/2/2024	10	No	1127
24	1227/2022	29/8/2022	Admisión	9/9/2022	9	8/9/2023	12/10/2023	23	No	255



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.